

REQUISITOS PARA GRADUAR DE LA PREPARATORIA (HIGH SCHOOL)

Todos los estudiantes del Distrito Escolar de Mount Vernon tienen la oportunidad de completar un conjunto de requisitos de graduación que les permitirán desarrollar su potencial intelectual y personal para toda una vida de aprendizaje y para una participación responsable y productiva en una sociedad diversa. Al completar una secuencia de cursos de cuatro años en un área de interés profesional identificada, los estudiantes adquirirán la base académica y las habilidades relacionadas con la carrera que los preparan para estudios avanzados en colegios y universidades de cuatro años, colegios comunitarios, instituciones técnicas y/o ingreso directo al mundo laboral.

La junta otorgará un diploma de escuela preparatoria regular a cada estudiante matriculado en el distrito que cumpla con los requisitos de graduación establecidos por el distrito. Sólo se expedirá un título sin hacer distinciones entre los distintos programas de instrucción que se hayan seguido.

La junta establecerá requisitos de graduación que, como mínimo, satisfagan los establecidos por la Junta de Educación del Estado.

[Continúa en la siguiente página]

Materias	Créditos Requeridos: Mount Vernon High School		Créditos Requeridos: Programa de Aprendizaje Alternativos y Planes de Aprendizaje Individualizados****	
	Clases de 2020-2024	Clases de 2025 y más allá	Clases de 2015-2020	Clases de 2021 y más allá
Inglés	4	4	4	4
Salud y Estado Físico	2	2.5	2	2
Matemáticas*	3	3	3	3
Ciencia**	3	3	2	3
Ciencias Sociales	3	3.5	3	3
Bellas Artes y Artes Escénicas ***	2	2	1	2
Carrera y Técnica	1	1	1	1
Comunicaciones Digitales		.5		
Electiva de Ciencias de la Computación		.5		
Créditos Electivos que respaldan el plan académico/profesional del estudiante y cumplen con los requisitos personales y educativos futuros	4	8	4	4
Idioma Mundial o Personalizado Requisito de Vía***	2	2	0	2
TOTAL	24	30	20	24

* Álgebra 1, Geometría y un tercer crédito de Matemáticas (según el interés del estudiante y el plan de escuela preparatoria y posteriores).

** Al menos 2 cursos de ciencias de laboratorio; un tercer crédito basado en el interés del estudiante y el Plan High School & Beyond (Escuela Preparatoria y más allá), y aprobado por el padre o tutor, o si el padre o tutor no está disponible o no indica una preferencia, el consejero escolar o el director.

*** Uno de los dos créditos de Bellas Artes y dos créditos de Idiomas Extranjeros pueden reemplazarse con un requisito de trayectoria personalizado.

**** Los planes de aprendizaje individualizados están destinados a abordar circunstancias únicas de los estudiantes y deben ser aprobados por el director de Mount Vernon High School y el director de programas alternativos.

Además de los requisitos mínimos de crédito, cada estudiante debe completar:

1. Un plan para la escuela preparatoria y más allá: Durante el séptimo u octavo grado, cada estudiante deberá desarrollar un plan para satisfacer los requisitos de graduación de la escuela preparatoria del estado y del distrito y para su primer año después de completar la escuela preparatoria. El plan debe desarrollarse en colaboración con el estudiante, los padres y el personal del distrito. Cada plan estudiantil debe revisarse periódicamente para evaluar el progreso del estudiante, ajustar el plan y asesorar al estudiante sobre los pasos necesarios para completar exitosamente el plan.
3. Un camino de graduación: para la generación de 2021 y en adelante, los estudiantes deben completar una opción de camino de graduación para demostrar preparación universitaria y profesional. Para la generación de 2020 o anterior, los estudiantes obtienen un certificado de logros académicos o un certificado de logros individuales.

B. El Superintendente desarrollará procedimientos para implementar esta política, que incluyen:

1. Establecer el proceso para completar el Plan de Escuela Preparatoria y Más Allá.
2. Recomendar requisitos de cursos y créditos que satisfagan los requisitos de la Junta de Educación del Estado y reconozcan las expectativas de los ciudadanos del distrito.
3. Determinar que cursos satisfacen los requisitos de una materia específica y si un curso en particular puede satisfacer más de un requisito de una materia, incluido un proceso para determinar los créditos que el distrito reconocerá para los cursos tomados a través de otro programa reconocido por el Estado, como otro distrito escolar público o una escuela privada aprobada, o aquellos cursos tomados por estudiantes que se mudan al estado desde otro estado o país. Las decisiones con respecto al reconocimiento de los créditos obtenidos antes de inscribirse en el distrito se basarán en el criterio profesional del director de la escuela preparatoria o su designado en base a una evaluación del programa anterior del estudiante y conocimientos y habilidades demostrados en la disciplina para la cual se busca el crédito. La decisión del director podrá ser apelada ante el Superintendente dentro de quince (15) días escolares.
4. Poner los requisitos de graduación a disposición de los estudiantes, padres y miembros del público por escrito.
5. Proporcionar una exención de los requisitos de graduación para un estudiante individual cuando esté permitido.
6. Otorgar crédito por experiencias de aprendizaje realizadas fuera de la escuela, incluida la capacitación profesional de National Guard High School Career Training.
7. Otorgar crédito por correspondencia, institutos vocacionales-técnicos y/o cursos

universitarios que el distrito haya acordado aceptar para crédito de escuela preparatoria., La ley estatal requiere que el distrito otorgue un crédito de escuela preparatoria por cada cinco créditos de cuarto de hora o tres créditos de hora semestral obtenidos exitosamente a través de un colegio o universidad, excepto para los programas de finalización de la escuela preparatoria de colegios comunitarios donde el distrito otorga el diploma. Los estudiantes de decimo y undécimo grado y sus padres serán notificados anualmente sobre el programa Running Start.

8. Concesión de crédito por experiencia laboral.
9. Otorgar crédito basado en pruebas de competencia, en lugar de inscripción.
10. Otorgar crédito por cursos de escuela preparatoria completados antes de que un estudiante asistiera a la escuela preparatoria en la medida en que el trabajo del curso excediera los requisitos para séptimo u octavo grado.
11. Asesoramiento a los estudiantes para saber que se espera de ellos al finalizar sus estudios.
12. Preparar un alista de todos los estudiantes graduados para información de la junta y divulgación al público.
13. Preparar diplomas adecuados y expedientes académicos finales para los estudiantes del último año que se gradúan.
14. Planificación y ejecución de ceremonias de graduación.

Un estudiante recibirá un diploma después de completar los requisitos del distrito para graduarse. También se le informará al estudiante que puede recibir un expediente académico final.

Sin embargo, el diploma o el expediente académico de un estudiante pueden retenerse hasta que el estudiante pague por cualquier propiedad escolar que se haya perdido o dañado intencionalmente. Previo pago de los daños y perjuicios; o su equivalencia mediante trabajo voluntario, se entregará el diploma o expediente académico. Cuando los daños o multas no superen los \$100, el estudiante o sus padres tendrán derecho a una apelación utilizando el mismo proceso que se utiliza para la suspensión a corto plazo según se define en la Política 3241, Gestión del Aula, Acciones Correctivas o Castigo. Cuando los daños excedan los \$100, se aplicará el proceso de apelación para la suspensión a largo plazo según se define en la Política 3241, Gestión del Aula, Acciones Correctivas o Castigos.

Los requisitos de graduación vigentes cuando un estudiante se inscribe por primera vez en la escuela preparatoria estarán vigentes hasta que el estudiante se gradué, a menos que cambios sistémicos o circunstancias de emergencia indiquen que son necesarios cambios en los requisitos de graduación, o que dicho periodo exceda los diez años. Los cambios a los requisitos de graduación no tendrán un impacto adverso en la capacidad de los estudiantes para graduarse a tiempo.

Fecha de Adopción de la Junta Directiva: 26/05/04
Actualizado 03/23/05, 18/05/16, 14/12/16, /13/19, 21/05/20,
19/8/20, 21/04/21, 05/01/22

En el caso de que se impongan otras formas de acciones correctivas por violaciones de las reglas escolares, se le puede negar al estudiante la participación en las ceremonias de graduación. Tal exclusión se considerará como una suspensión escolar. En tales casos, el diploma se otorgará.

Fecha de Adopción de la Junta Directiva: 26/05/04
Actualizado 03/23/05, 18/05/16, 14/12/16, /13/19, 21/05/20,
19/8/20, 21/04/21, 05/01/22

Referencias Cruzadas:	Política de la Junta 2415	Créditos de Escuela Preparatoria
	Política de la Junta 3110	Otorgados por Competencia/Dominio
	Política de la Junta 3240	Calificaciones de Asistencia y
	Política de la Junta 3520	Ubicación
		Gestión del Aula, Acciones Correctivas
		o Castigo
		Tarifas, Multas y Cargos Estudiantiles.
		Requisitos de Graduación de Escuela
		Preparatoria o Reevaluación e Informe
		por Estado.
Referencias Legales:	RCW 28A.230.09	Junta de Educación Crédito por Cursos
		Tomados antes de Asistir a la Escuela
		Preparatoria
	RCW 28A.230.120	Equivalencias de Créditos
		Postsecundarios Opción de Recibir
		Transcripciones Finales.
	RCW 28A.600.300-400	Aviso: Running Start
	RCW 28A.635.060	Desfigurar o Dañar la Propiedad
		Escolar-Responsabilidad del Padre o
		Tutor
	Capítulo 180-50 WAC	Cursos de Estudios y Equivalencias
	Capítulo 180-51 WAC	Requisitos para Graduarse de la escuela
		Preparatoria
	Capítulo 180-57 WAC	Educación de Preparatoria
		Estandarizada
	Capítulo 392-169 WAC	Transcripción de la Escuela
		Preparatoria/ Running Start
	Proclamación del Gobernador	
	#20-05 y 28 Respuesta de	
	Emergencia al COVID 19	

Fecha de
Adopción
26/05/04